

Opinión Institucional de la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA)

En el contexto de una orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política dirigida a resultados, la SEDESOL considera que la Evaluación Específica de Desempeño (EED) sintetiza y presenta de forma homogénea los avances alcanzados por los programas en el logro de sus metas y objetivos. Sin embargo, el lector deberá considerar que este esfuerzo de síntesis puede dejar de lado información sustancial o de contexto que es esencial para la interpretación de los resultados.

Por ello, la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios (DGAGP), Unidad Responsable de la Operación del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA) y la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), como unidad responsable de supervisar la calidad y cumplimiento normativo de las evaluaciones, emiten las siguientes opiniones del Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 elaborado por la Universidad Nacional Autónoma de México:

Opinión de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios:

La Unidad Responsable del Programa (URP) reconoce el esfuerzo realizado por parte del equipo evaluador al proporcionar una visión fresca del devenir del programa y aportar elementos para su mejora continúa.

Desafortunadamente, lo reducido del espacio otorgado para el desarrollo de los temas incluidos en la evaluación provoca que algunos de los datos del programa se presenten de forma inexacta, lo que podría generar confusiones en los lectores y la sociedad mexicana en general, por lo que a continuación se hacen las siguientes aclaraciones:

- En la sección *Descripción del Programa* pudiera entenderse que la intervención del programa se realiza en función de las características de edad de la población potencial; lo cual si bien es importante, es menos trascendente que las condiciones de exclusión en las que se encuentra una gran cantidad de hogares jornaleros tal como lo demuestra el diagnóstico del programa, mismo que puede ser consultado de manera pública en la dirección electrónica www.sedesol.gob.mx
- En el análisis de la cobertura, el evaluador menciona que para la determinación de la misma se adecuaron los criterios metodológicos del CONEVAL. Sería más preciso señalar que lo que se realizó fue una homologación de los resultados de la Encuesta Nacional de Jornaleros a los criterios que expidió el CONEVAL para la medición de la pobreza. Considerar este detalle

técnico evita algunas interpretaciones inexactas de la nota de actualización de la población potencial del programa que es parte fundamental del diagnóstico del mismo.

- En el análisis de la evolución del presupuesto si bien se menciona que se presentó un incremento del 20% en términos reales, sería conveniente señalar que el monto per-cápita de los apoyos a este grupo social sigue siendo muy bajo, considerando la población potencial estimada en el diagnóstico.
- Respecto a la recomendación del evaluador en el sentido de sopesar la relevancia de cada uno de los apoyos otorgados, es necesario señalar que este proceso se realiza anualmente durante la etapa de actualización de las Reglas de Operación y es validado tanto por la URP como por las instancias de planeación estratégica de la propia SEDESOL, e inclusive, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dicho proceso se realizará nuevamente con miras al ejercicio presupuestal 2014.
- Se considera acertada la recomendación relativa a la búsqueda de sinergias con otras instancias de promoción de investigación en relación con los proyectos de esa naturaleza incluidos en el programa. Sin embargo, es necesario mencionar que en las instancias mencionadas por el evaluador como ejemplo en su reporte no incluyeron la línea de jornaleros agrícolas dentro de sus convocatorias relativas al ejercicio 2012.

La Unidad Responsable del Programa agradece el esfuerzo realizado por el evaluador y considera valiosas sus aportaciones para mejorar el impacto del programa en la reducción de la vulnerabilidad de los Adultos Mayores de 65 años que no reciben pensión de tipo contributivo.

Opinión de la DGEMPS:

- En la sección *Otros Hallazgos*, se señala que “el programa ha desarrollado mecanismos para mejorar la coordinación interinstitucional con otros programas de la SEDESOL. Los beneficiarios del PAJA también reciben apoyos de los programas 70 y más y Desarrollo Humano Oportunidades”, al respecto cabe precisar que de acuerdo con el *Diagnóstico del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas*, las condiciones de vida de dicho sector de la población se caracterizan por una elevada marginación y altos niveles de pobreza, además de carecer de apoyos por parte de los programas sociales federales y locales, por lo que, pese a que un jornalero agrícola sea beneficiario de más de uno de los programas antes mencionados pudiese considerarse como una complementariedad y no una duplicidad.
- En la sección *Avances y Aspectos de Mejora*, para los aspectos comprometidos en 2013 (cabe precisar) que las fechas colocadas son el plazo que el programa tiene para concluir con las

actividades respectivas que den cumplimiento a cada uno de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) mencionados en la sección. Por otro lado, el ASM 3: “Definir la estrategia de cobertura del PAJA para el mediano y largo plazo”, tiene una redacción incorrecta, ya que lo correcto es: “Elaborar un documento de planeación estratégica que defina la estrategia de cobertura del PAJA para el mediano y largo plazo”.

- En la sección *Población y Cobertura*, la cifra proporcionada 662,882 y 665,882, respectivamente para la cuantificación de la población objetivo no son precisas. Cabe precisar que de acuerdo con la Nota de Actualización de la Población Potencial y Objetivo la cifra correcta es 662, 055 jornaleros agrícolas.
- En la sección *Retos y Recomendaciones*, la primera recomendación “1) ampliar la cobertura de apoyos alimenticios a población infantil dada la evidencia internacional al respecto”, se considera que está fuera de contexto debido a que este tema no fue analizado a lo largo del documento y hace falta mayor profundidad en el análisis para sugerir cambios sustanciales en el diseño del programa. Además, los Términos de Referencia de las EED 2012-2013 no contemplan el desarrollo de un análisis que aporte elementos para realizar dicha valoración.
- En los apartados *Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones y Conclusiones del Evaluador Externo*, se hace referencia a la realización de una evaluación de impacto. Al respecto, se considera pertinente hacer énfasis en que para la realización de la evaluación de impacto del PAJA es necesario hacer primero un minucioso Análisis de Factibilidad de acuerdo a lo indicado por el CONEVAL. Si el resultado de este análisis deriva en la factibilidad de la misma, entonces ya se podrá hablar de su realización como tal, y no de su factibilidad. Asimismo la evaluación de impacto del PAJA deberá ser en función del Fin del programa y no sobre uno de sus componentes únicamente como plantea el evaluador.

Es importante destacar el esfuerzo realizado por el CONEVAL al procurar una mayor interacción y retroalimentación entre los evaluadores, los responsables de los programas y las unidades de evaluación; esfuerzo que año tras año se evidencia notablemente. En este sentido, y para ocasiones posteriores, se sugiere que el instrumento de evaluación de la EED precise el alcance de las valoraciones a realizar por parte de los evaluadores, de manera tal que dichas valoraciones sean consistentes con lo establecido en los criterios específicos de diversos apartados de las Evaluaciones de Consistencia y Resultados o Evaluaciones de Diseño, de acuerdo a los Modelos de Términos de Referencia emitidos por el CONEVAL. Finalmente, se agradece a los funcionarios de CONEVAL por la coordinación de esta evaluación, así como al evaluador externo por su esfuerzo y la retroalimentación aportada. Se valorarán los hallazgos observados con la perspectiva de continuar trabajando en atender las áreas de oportunidad, así como de mantener el compromiso de potenciar las fortalezas detectadas.